RESOLUCION No 0819 30 MAY 2018

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante contrato interadministrativo número 007F-2002, suscrito el 06 de diciembre del 2002 entre el **DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ - ICETEX Código 12-0374**, se constituyó un Fondo en Administración destinado a promover, procurar y facilitar el acceso y permanencia a la formación en los niveles de Pregrado que se adelante en cualquier Universidad del País, del mejor bachiller de cada uno de los municipios del Departamento de Risaralda, por medio de créditos educativos reembolsables mediante la prestación de servicios al Departamento de Risaralda, en la forma estipulada en el Reglamento Operativo del Fondo y previo cumplimiento de los requisitos que se estipulan en el mismo."

Que mediante **CLAUSULA SEXTA JUNTA ADMINISTRADORA INTEGRANTES Y FUNCIONES:** Se constituirá una Junta Administradora, integrada de la siguiente manera: **a)** Dos funcionarios designados por la gobernadora de RISARALDA. **b)** el Director del ICETEX Regional Risaralda. A las reuniones que ella adelante. Podrán asistir los funcionarios que las partes consideren necesarios para el buen desarrollo del fondo. A la junta le corresponderá, además de velar por el óptimo aprovechamiento de los recursos del fondo, cumplir con las siguientes funciones:1) Expedir el Reglamento Operativo del Fondo, el cual deberá estar en armonía con el Estatuto de Servicios y el Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX.

Que mediante Acta de adición No. 2 del 24 de noviembre de 2005 se modifica la **CLAUSULA SEGUNDA – FINALIDAD DEL FONDO:** quedando así: El Fondo estará destinado a promover, procurar y facilitar el acceso y permanencia a la formación en los niveles de pregrado que se adelanten en cualquier Universidad del país, del mejor bachiller de cada uno de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda, por medio de créditos educativos reembolsables mediante la prestación de servicios del Departamento de Risaralda, en la forma estipulada en el Reglamento Operativo del Fondo y previo cumplimiento de los requisitos que se estipulan en el mismo.

Que según Acta No. 06 del 1 de marzo de 2018 la Junta Administradora del Fondo aprobó la condonación de los beneficiarios que allí se relacionan, previa verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo y reversar los intereses causados en época de estudios.

Que con mérito en lo expuesto anteriormente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de la obligación del beneficiario que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos, así:

No	IDSOLICITUD	TD	IDSOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	% A CONDONAR	VALOR A CONDONAR
1	2219457	1	1088536683	DIAZ PULGARIN JUAN GUILLERMO	6.000.000,00	100%	6.000.000,00

VALOR TOTAL	$ 6.000.000,00

Línea de Atención al Usuario en Bogotá 417 3535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 – 32 Bogotá, Colombia
PBX: 382 16 70

RESOLUCION No 0819 = 30 MAY 2018

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente resolución asciende a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS CON 00/100 MCTE ($6.000.000,00)** y se imputará contablemente a la cuenta número 245506 12 0374 91004 – Reembolso por contraprestación de servicios.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Grupo de Cartera para que efectúe el registro de los valores antes anotados de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los 30 MAY 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Bresman Gustavo Sanchez Ospina	Contratista Grupo Condonaciones		11-05-2018
Revisó	Zulima Blandon Gutierrez	Contratista Grupo Condonaciones		11-05-2018
Revisó	Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo de Fondos en Administración.		30.05.2018
Revisó	Claudia Patricia Avena Pérez	Profesional Apoyo VFA		29-05-2018
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe y Firme.				